



vall de sóller energia S.L.U.

Distribuidora de Energía Eléctrica

C/ Sa Mar,146

07100 Sóller (Illes Balears)

SOLICITUD DE ACCESO A RED

Nº:

Fecha:

Tfno.: 971.63.81.45 / Fax: 971.63.81.46 / Email: oficinas@el-gas.es

NUEVO SUMINISTRO

- 15 DEFINITIVO INDIVIDUAL
- 16 DEFINITIVO COLECTIVO
- 17 DEFINITIVO OBRAS
- 18 OTROS:

MODIFICACION DE SUMINISTRO

- 21 UNIFICACION DE SUMINISTROS
- 22 CAMBIO DE TENSION
- 23 CAMBIO DEL EQUIPO DE MEDIDA
- 24 INST. CONTADOR DE REACTIVA
- 25 VARIACION DE POTENCIA
- 26 CAMBIO DE SITIO DEL CONTADOR
- 27 CAMBIO DE NOMBRE
- 28 OTROS:

1. SOLICITANTE: D/Dña DNI/CIF:
 Dirección: Población: C.P.: Tfno.:

2. INSTALADOR: D/Dña Nº CARNET:
 Dirección: Población: C.P.: Tfno.:

3. PUNTO DE SUMINISTRO: Calle o Plaza:
 Nº: Piso: Puerta: Población: C.P.:
 Ref. catastral CNAE

4. CARACTERISTICAS DE LA SOLICITUD

BAJA TENSION

ALTA TENSION

4.1. NUEVO SUMINISTRO

Tipo de Suministro (*)	Nº de Suministro	Superficie (m ²)	Tensión (V)	Nº de Hilos	Tarifa	Discriminac. Horaria	Maxímetro	Contador Reactiva	ICP	Equipos Especiales (**)	Potencia Individual (W) Solicitada (***)	Potencia Total(W) Solicitada (4*)

POTENCIA GLOBAL SOLICITADA (4*)

4.2. MODIFICACION DE SUMINISTRO

C.U.P.S

Tipo de suministro	Tensión (V)	Nº de Hilos	Tarifa	Discriminac. Horaria	Maxímetro	Contador Reactiva	ICP	Equipos Especiales	Potencia (W) Contratada
SUMINISTRO ACTUAL									

(A) POTENCIA TOTAL ACTUAL CONTRATADA

Tipo de suministro	Tensión (V)	Nº de Hilos	Tarifa	Discriminac. Horaria	Maxímetro	Contador Reactiva	ICP	Equipos Especiales	Potencia (W) Contratada
SUMINISTRO SOLICITADO									

(B) POTENCIA TOTAL CONTRATADA

(C)=(B)-(A) VARIACION DE POTENCIA

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE:

OBSERVACIONES DE VSE:

(*) Tipo de suministro: Sótano, Semi-sótano, Garaje, Bajos, Local, Despacho, Comunes (Servicios Comunes: Ascensor, Alumbrado de Escaleras, etc.), Piso, Atico, Sobre-Atico, Vivienda (individual), Riegos (bombas), Caseta aperi, Edificio (Hotel, Almacén, etc.), Alumbrado Público, y Provisional Obras.

(**) Sólo rellenar en caso de que se hayan previsto equipos de medida especiales. (***) Sin coeficiente de simultaneidad. (4*) Con coeficiente de simultaneidad

Las solicitudes PROVISIONALES DE OBRA deben ir acompañadas de las solicitudes de los SUMINISTROS DEFINITIVOS, y copia de los planos de la obra a realizar. En el supuesto de que se solicitase un SUMINISTRO DEFINITIVO referido a una "nueva construcción" donde previamente se hubiese solicitado suministro para OBRAS, se deberá adjuntar copia de los planos de la obra a realizar o realizada. Si las señas del PUNTO DE SUMINISTRO no están definidas con nombre de calle, plaza, etc. y número, debe adjuntarse plano de situación. En las MODIFICACIONES DE SUMINISTRO, debe adjuntarse copia del último recibo. En cualquier caso no se tramitará ninguna solicitud sin que se aporte la referencia catastral así como copia del documento de identidad del solicitante.

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 15/1999 de 13 de diciembre (en adelante LOPD), Vall de Sóller Energía le informa que los datos obtenidos a través de este formulario contrato están incluidos en varios ficheros mixtos, y cuya Responsable de los Ficheros es Vall de Sóller Energía SLU con CIF B57308538, con domicilio en C/Sa Mar 146, 07100, Sóller, Islas Baleares. Le informamos que de acuerdo con la LOPD usted podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con los art.15, 16 y 17 de la misma, dirigiendo un escrito a Vall de Sóller Energía SLU con CIF B57308538 y domicilio en C/Sa Mar 146, 07100, Sóller, Islas Baleares. En virtud de lo establecido en la LOPD y en el RLOPD, el Responsable de los Ficheros permitirá el acceso del Encargado del Tratamiento a los datos de carácter personal contenidos en los Ficheros, para que este realice el tratamiento de los mismos con el objeto de dar el cumplimiento prestación al contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes. Siendo en este caso aplicable Artículo 12 de la LOPD en relación con los artículos 4 de la LOPD calidad de los datos, art. 5 de la LOPD derecho de información en la recogida de los datos, art. 6 de la LOPD consentimiento del afectado, art. 7 de la LOPD datos especialmente protegidos, art. 8 de la LOPD datos relativos a salud, art. 9 de la LOPD seguridad de los datos, art.10 de la LOPD deber de secreto, art. 11 comunicación de los datos y art. 12 acceso de datos por cuenta de terceros. Todo ello de conformidad con la legislación aplicable; en cualquier caso será de aplicación el art. 11.2 de la LOPD y art. 10.22 del reglamento de la LOPD, en relación a la ORDEN ITC 3860/2007 de 28 de DICIEMBRE y le será aplicable específicamente el art. 41, 44, 45 y 47 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del sector eléctrico y posterior modificaciones con la Ley 17/2007 en cuanto a las cesiones y accesos de datos de los clientes, de las empresas comercializadoras y distribuidoras, en el sistema de información de puntos de suministro.